

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34811 *BARCELONA*

Juzgado de Primera Instancia veinte de Barcelona

Procedimiento Ordinario 1116/2011.

Parte demandante: Jordi Pina Massachs.

Parte demandada: María Pou Bigorra.

En virtud de lo acordado en el procedimiento arriba identificado, y de conformidad con lo establecido por el párrafo tercero del artículo 156 de la Ley Hipotecaria, por el presente llamo a este procedimiento a cuantos consideren con derecho a oponerse a la cancelación de la hipoteca que grava la finca sita en Barcelona, con frente a la c/ Nápoles, n.º 216-218, c/ Valencia, 373-375, y al chaflán formado por ambas; piso 7.º puerta 3.ª, escalera derecha, que consta como inscripción tercera, de fecha 25 de abril de 1990, de la finca 5157 del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, para lo que se les otorga el plazo de veinte días dentro del cual podrán comparecer en forma a través de Procurador que les represente y Abogado que les defienda y alegar lo que a su derecho convenga.

Barcelona, 11 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110077291-1